

SANTA CRUZ, 06 de Febrero del 2.024

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N° 105, de fecha 01.02.2021, que el Sr. Alcalde delega su Firma en el Administrador Municipal.
3. Decreto Exento N° 244 de fecha 26.01.2023, establece subrogancia Secretario Municipal.
4. Decreto Exento N° 2.842 de fecha 10.10.2024, establece subrogancias Dirección de Administración y Finanzas.
5. Memorándum N° 20 de fecha 15.01.2024, de la Dirección de Obras solicitando la compra de materiales para stand Fiesta de la Vendimia
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 268.
7. Bases Administrativas.
8. Bases Técnicas.
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de licitar la adquisición de materiales para la construcción de stand de exposición para la Fiesta de la Vendimia Santa Cruz 2.024.
2. Qué, la compra se financiará con presupuesto "Otros Materiales, repuestos y útiles diversos", Cuenta Presupuestaria N° 215.22.04.012.001.001(4758-15-PC24).

DECRETO EXENTO N° 756

1. **APRUEBESE**, el llamado a Propuesta Pública denominado: "**ADQUISICIÓN MATERIALES PARA STANDS FIESTA DE LA VENDIMIA SANTA CRUZ 2.024**".
2. **APRUEBESE** las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Formatos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
3. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal** en su calidad de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Directora de Administración y Finanzas**, el **Director de Obras Municipales** y el **SECPLAN**, o quienes los subroguen.
4. El Inspector Técnico del Servicio será el Director de Obras Municipales.
5. Por orden del Sr. Alcalde.
6. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal www.mercadopublico.cl



MARÍA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretario Municipal (S)



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C. c.:
- Alcaldía (01)
- Administración y Finanzas (01)
-----/